

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.916

Sábado 3 de Agosto de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2528102

EXTRACTO

VICTOR MARCELO TOLEDO MACHUCA, Notario Público Interino 4° Notaria Talcahuano, con domicilio en Autopista Concepción Talcahuano 9000 local 22 Hualpén, certifica: Por escritura pública de fecha 29 de julio de 2024, repertorio N°1265/24, otorgada ante mí, JAVIER ANDRES VALENZUELA CORREA, chileno, ingeniero civil industrial, casado, C.I.N° 12.697.635-6, domiciliado en Manuel Montt N°460 Coronel y don JAVIER OMAR MEDINA CASANOVA, chileno, casado, abogado, C.I. N° 10.855.503-3, domiciliado en Andalue N°2377, San Pedro de la Paz, constituyó la Sociedad por Acciones denominada "SOCIEDAD INMOBILIARIA SERVICIOS MEDICOS SpA", Domicilio social Coronel. Duración: Indefinida Objeto: a).-Servicios de arriendo de espacios físicos, de bienes propios o arrendados para la prestación de servicios médicos, odontológicos, kinésicos de enfermería, laboratorios clínicos y todo lo relacionado con servicios, prestaciones de la salud y todas las actividades relacionadas o complementarias que sirvan para este fin; y, b).- Cualquier otra actividad afín con los giros señalados que los accionistas acuerden.. Capital social \$1.000.000 divididos en 100 acciones nominativas de igual valor, monto aportado y enterado al contado y en dinero efectivo. íntegramente suscrito y pagado en forma y plazos indicados artículo primero transitorio.- Administración La administración, representación y uso de la razón social corresponderá al gerente general don Javier Andrés Valenzuela Correa, con facultades señaladas escritura extractada.. Demás estipulaciones en escritura extractada. Hualpén, 31 de julio 2024.

CVE 2528102

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

